

# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: [hcdcolonba@yahoo.com.ar](mailto:hcdcolonba@yahoo.com.ar)

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

## ORDENANZA NUMERO 3324 .-

**ARTICULO 1º:** Prorrógase por el término de treinta (30) días el contrato de locación celebrado entres este Municipio y los Sres. Walter Raúl Alvarez; Nancy Beatriz Alvarez y Miriam Alvarez, para el uso de las Oficinas de ANSES, a partir del vencimiento del contrato autorizado por Ordenanza N° 3270.-----

**ARTICULO 2º:** De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN SESION DE PRORROGA.--

EXPEDIENTE Nro. 6392.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer  
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino  
Presidente



Mauricio M. A. Coliqueo  
Secretario Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Colón (B)